

**COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
SALA DE JUNTAS
16 SEPTIEMBRE 2014 13:00**

ASISTENTES:

D.Martinez
A. Vicente
M.A. Herraíz
M.A. Aller
C. Borobia
C. De la Cuadra
P.Zuluaga
A. Lopez Calderón
E. Guibelalde
L.A. Álvarez-Sala
J.J. Salazar
A. Álvarez Badillo
M.A. Herraiz
M.J.Alfaro

Aprobación sin modificaciones del acta de la reunión de 15 de julio 2014.

Informe presidente de la comisión:

Las tesis del programa 99/2011 obligatoriamente deben llevar esta indicación en un lugar visible de la portada.
Están abiertas las inscripciones a los programas de doctorado los aspirantes deben rellenar el formulario correspondiente, indicar un teléfono móvil de contacto, titulación que habilita y como documento CRUCIAL la ficha aval cumplimentada que debe llevar el nombre y la firma del tutor.
Es deseable que tutor/director de tesis sean la misma persona.
El tutor es fundamental cuando el director sea de fuera de la UCM.
Firmarán un contrato-elaborado por la UCM- entre doctorando y director.
Se establece un registro de doctores autorizados por los programas de doctorado.
Se crea una Comisión Académica del programa en la que tiene que haber 1 representante por cada departamento interviniente.
Cada curso académico (1º,2º) deben presentar los resultados ante tribunales establecidos al efecto por el programa de doctorado.
Para dirigir tesis es necesaria suficiencia investigadora acreditada, cada tesis puede tener hasta 3 directores.

Se acuerda admitir a trámite las tesis referidas en el ANEXO XXIX.

Ruegos y preguntas

El presidente sugiere el cambio de hora de la comisión acordándose las **14:30** como la más adecuada para todos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00.

M^a José Alfaro.